



*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

Res PGN 34/02

Buenos Aires, 23 de mayo de 2002.-

Y VISTO:

El artículo 120 de la Constitución Nacional y la Resolución PGN 32/02, dictada en el día de la fecha y

CONSIDERANDO:

Que la creación de la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos relativos a la Seguridad Social (UFISES) hace imprescindible la designación de un Magistrado de este Ministerio Público Fiscal que tome a su cargo su coordinación y la ejecución de las competencias que le fueran atribuidas.

Que la experiencia recogida por el Dr. Guillermo Marijuan en la materia hace conveniente su designación en el cargo.

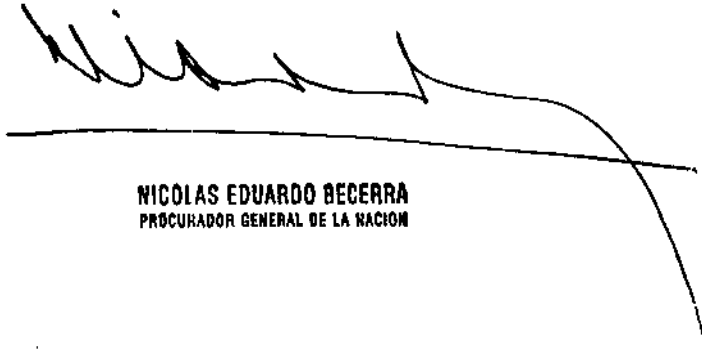
Que el presente se dicta conforme las atribuciones conferidas por el artículo 33 de la ley 24.946

Por ello;

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**  
**RESUELVE**

**Artículo 1.-** DESIGNAR para asumir la función de coordinación de la Unidad Fiscal de Investigación de Delitos Previsionales al Señor Fiscal Federal Adjunto, Dr. Guillermo Marijuan, quien será el responsable de establecer las distintas actividades de colaboración que prestará la Unidad, gerenciar el funcionamiento del órgano y establecer las relaciones operativas con los organismos estatales relacionados con la función que desarrollará.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese.



**NICOLAS EDUARDO BECERRA**  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION